

V I S T O :

Que en la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada por este H.Cuerpo el día 20 de Diciembre de 1996, se dió tratamiento al Expediente: H-36/96 H.CONCEJO DELIBERANTE DE BARADERO eleva Resolución N° 62/96 Ref: Adherir petitorio reforma Artículo del Código Civil y modificación Ley provincial 1.161 de educación.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :


ARTICULO 1º- El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PERGAMINO, de----- clara de interés la reforma del Código Civil y la modificación de la Ley provincial N° 1161; adhiriendo -en todos sus terminos- a la Resolución N° 62/96 del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BARADERO.-

ARTICULO 2º Enviar copia de la presente a las Honorables Cámaras ----- de Senadores y Diputados de la Provincia de Buenos Aires y al Honorable Concejo Deliberante de Baradero.-

ARTICULO 3º- De forma.-

PERGAMINO, Diciembre 26 de 1996.-

RESOLUCION N° 778/96.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE